

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10966 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 147/20-D en el que figura como concursado XABIER SOTO AGOTE, DNI 76328293X, se ha dictado el 28-02-2020 auto que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario al deudor XABIER SOTO AGOTE, con DNI 76328293X.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor XABIER SOTO AGOTE de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

d) Que la administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del art 176 bis de la LC está integrada por D. Eduardo Beitia Fernández con domicilio postal: en Paseo de los Fueros 1, 2.º E, 20014 Donostia/ San Sebastián y correo electrónico: eduardo.beitia@icagi.net

Donostia-San Sebastián, 5 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200013219-1